



compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-218-03-2019, de fecha 17 de marzo de 2019, remite formulario de Requisición (Pedido) IFCCPE-POE-21-01-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la impresión de **INSTRUCTIVO PARA CAPACITACION A JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV)**. -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.”-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** “adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales”. -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) IFCCPE-POE-21-01-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Director del Instituto Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la impresión de **INSTRUCTIVO PARA CAPACITACION A JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV)**); **II)** Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Geovani Estuardo Bautista Fuentes, Erika Consuelo Villanueva Polanco, José Miguel Sánchez Avendaño, como miembros titulares y Cristian Alberto Uclés Samayoa, Ana Cecilia Fernández Paiz, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: René Roberto Pérez Portillo, Juan Carlos Jocol Velásquez, Mariela Noemy Mérida Martínez, como miembros titulares y Lilian Nineth Tobar López, Oscar



Tribunal Supremo Electoral

Ernesto Salguero Pardo, María Teresa Palma Velásquez, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión liquidadora con: Sergio Antonio Escobar Antillón, Betzabé Sandoval González, Ana Belber Contreras Montoya, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Miguel Angel Nova Hernández, Esperanza Giraldo López, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario-Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Dr. Oscar Sogastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RECIBIDO
25 MAR 2019

HORA: 16:59 FECHA: 